



Ayuntamiento de Telde

Es todo cuanto vengo en proponer, rogando den traslado del acuerdo a la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Canarias.

No hubo intervenciones.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 26 votos a favor de los concejales de los grupos NC, JxT, PSOE, CIUCA, Mixto MxT, Mixto PP y Mixto UP y 1 abstención de la concejala Dña. Leticia del Mar Diepa Sánchez, aprobar la citada propuesta.

II.- PARTE DECLARATIVA. 1.- Moción presentada por el Grupo Nueva Canarias relativa a la realización Integral de las Instalaciones Deportivas del Municipio (R.E. 4.454, 12.02.21).

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por D. Diego Fernando Ojeda Ramos se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

La práctica de la actividad física y el deporte, en sus múltiples disciplinas, supone una interminable fuente de beneficios para la salud física y mental, erigiéndose como uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de una vida saludable y plena, indistintamente de la edad a la que se practique.

No sólo ayuda a nuestro cuerpo a mantenerse en forma, sino que además, provoca una serie de satisfacciones en nuestra mente: Un simple paseo, una escapada en bici o salir a correr, iniciarse en nuevas modalidades, echar unas canastas o jugar un partidillo de fútbol entre amigos/as... son hábitos que nos procura un estado de salud física y mental óptimo, contribuyendo a una mayor felicidad y realización personal gracias a los múltiples y contrastados beneficios de la actividad física, que ayuda al desarrollo psicomotor, a relacionarse con los/as demás, a seguir unas reglas, a trabajar en equipo, a reconocer la importancia del esfuerzo personal y a ponerse metas, por lo que resulta un inequívoco y potente elemento de cohesión social.

A lo largo y ancho de sus más de 102 Km², nuestra Gran Ciudad Telde se disponen numerosas instalaciones deportivas por sus 74 barrios, destinadas al uso y disfrute de los/as vecinos/as, que son más de 102.000 habitantes (CIENTO DOS MIL), contando con una amplia variedad de modalidades deportivas.

Desde terreros de lucha canaria para desarrollar nuestro vernáculo deporte y espacios para el juego del palo, la bola canaria o la petanca, todos ellos parte del Patrimonio Cultural de Canarias, hasta canchas deportivas abiertas de fútbol sala y baloncesto, pabellones deportivos, piscina, campos de fútbol y de tiro, instalaciones polivalentes, etc.

Nueva Canarias considera que la importante práctica de la actividad física y el deporte debe iniciarse desde la infancia y mantenerse durante toda la vida, en una apuesta, hoy más necesaria que nunca, por el desarrollo humano, la promoción de valores, hábitos y estilos de vida saludable, cuidado personal y del entorno, que además de deseable y centrado en los/as vecinos/as, resultara garante de un reflejo sostenible, equilibrado y de convivencia democrática en la vida social de nuestra Ciudad

Por ello, y con independencia de las inversiones ejecutadas o previstas, la continua mejora de





Ayuntamiento de Telde

las instalaciones e infraestructuras deportivas del municipio de Telde demanda y contempla la necesaria inversión a realizar en varios proyectos importantes, como son la Rehabilitación Integral de todas las Canchas Deportivas Polivalentes de Telde, por un importe de 2.899.565,83 € (DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS), la Inclusión de Nuevos Sistemas de Riego Automático y Reparaciones en Iluminación de los Campos Municipales de Fútbol por un importe de 452.725,38 € (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE Y CINCO EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS), la culminación del denominado “Complejo Deportivo de Lomo Magullo” por un importe de 148.778,15 € (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS) o la Sustitución del Césped Artificial en los Campos de Fútbol 7 y 11 del Estadio Municipal Pedro Miranda, por un importe de 640.425,33 € (SEISCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y CINCO EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS).

La suma total de las inversiones propuestas alcanza los 4.141.494,69 € (CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UNO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS).

Por todo ello, el Grupo Municipal de Nueva Canarias presenta para su consideración, debate y aprobación por el Pleno Municipal el siguiente acuerdo:

Instar al Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, a través de su Consejería de Deportes y el Instituto Insular de Deportes, a la planificación y puesta en marcha de un “Plan Insular de Rehabilitación de Instalaciones Deportivas” y su correspondiente dotación presupuestaria para los ejercicios 2021 y siguientes, para poder atender todas las instalaciones deportivas, polideportivos cubiertos, campos de fútbol y pista de atletismo del municipio de Telde.

A continuación se producen intervenciones por parte de Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP), D. Agustín Déniz Peña (PSOE) que interviene en dos ocasiones y D. Diego Ojeda Ramos (NC) que también interviene en dos ocasiones.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes aprobar la citada moción.

II.- PARTE DECLARATIVA. 2.- Moción presentada por el Grupo Nueva Canarias relativa a la rehabilitación de dos paradas de transporte público en el entorno del Estadio municipal Pablo Hernández Morales (R.E. 4.454, 12.02.21).

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por D. Diego Fernando Ojeda Ramos se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

Al hablar de movilidad urbana, no podemos evitar la recurrente imagen de ciudades congestionadas coches, motos camiones, todos causantes principales de la elevada generación de humos y CO₂, de la cada vez más insoportable contaminación acústica y de





Ayuntamiento de Telde

los impactos negativos, directos e indirectos, en la salud humana.

Aunque lo cierto es que este asunto va mucho más allá. La movilidad ya no es sólo una palabra que define los desplazamientos de las personas; se constituye como un derecho fundamental y así se recoge en la Declaración Universal de los Derechos Humanos Emergentes, un instrumento programático de la sociedad civil internacional dirigido a las administraciones públicas y foros institucionalizados para la cristalización de los derechos humanos para un futuro más justo y sostenible.

Uno de esos derechos emergentes es la movilidad urbana, entendida como el derecho que tienen todas las personas para circular libremente por el mundo y/o elegir su residencia en el territorio de un Estado, pues la movilidad urbana es una necesidad básica y debe estar garantizada en el marco de la igualdad de condiciones, sin discriminación alguna.

A este respecto, se han planteado diversas soluciones prácticas, algunas relativamente sencillas, como pueden ser la implementación de servicios de transporte público eficaces y eficientes, a la par que asequibles, la digitalización de datos, la promoción de sustituir los vehículos convencionales, o lo que es lo mismo, de combustión interna, por híbridos y/o eléctricos, entre otras.

En este sentido, si hablamos de las claves predominantes en una ciudad verdaderamente pensada para las personas, y no para los vehículos, es ineludible plantearse la necesidad de procurar y garantizar un sistema público de transporte eficiente y sostenible, cuya gestión pública ofrezca las mayores opciones de movilidad posibles no sólo dentro de la ciudad, sino también entre municipios o en los espacios considerados como “locus sociales”, máxime en una isla de compleja orografía y barrios dispersos; Telde no es ajena a esta situación.

Como muestra de lo necesaria y relevante que puede resultar una movilidad sostenible y eficiente, basta con apreciar la avalancha de aplicaciones surgidas en los últimos años para gestionar la movilidad, unas logrando generar más de 12.000 empleos directos, de forma sostenible, y otras conectando a pasajeros con conductores, logrando alcanzar más de 40 millones de usuarios/as.

Sin embargo, este tipo de iniciativas contribuyen a mejorar la situación, pero no a solucionar la problemática de la congestión urbana, debiendo ajustar al máximo nuestro funcionamiento y proceder conforme a las medidas dispuestas en la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, que consolida el transporte como parte de los objetivos esenciales de desarrollo, y más concretamente, el indicador ODS 11.2 indica textualmente que “ de aquí a 2030, se deberá proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos/as y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad avanzada”

Dentro del amplio listado de objetivos esenciales de desarrollo se encuentra la práctica deportiva, no solo porque ayuda a nuestro cuerpo a mantenerse en forma, sino que, además, provoca una serie de satisfacciones en nuestra mente, y erigiéndose, sin duda, como un inequívoco y potente elemento de cohesión social, que, además, suele iniciarse en la infancia y desarrollarse a lo largo de la adolescencia.

En el caso de nuestra Ciudad, una de las zonas deportivas más concurridas y frecuentadas por nuestros/as deportistas, sus familiares y los/as aficionados/as es el Complejo Deportivo del Hornillo, compuesto por el Estadio Municipal Pablo Hernández Morales, el Pabellón





Ayuntamiento de Telde

Insular Rita Hernández y el Campo Municipal de Fútbol denominado Juan Ramírez López, además de varias canchas de baloncesto, tenis, circuito de coches radio control y pista de atletismo, lo que aglomera a cientos de usuarios/as cada semana, la mayoría menores que habitan en los diferentes barrios colindantes.

No obstante, el acceso a la zona presenta serias carencias y dificultades: En primer lugar, de seguridad, puesto que el Complejo Deportivo El Hornillo se encuentra en el margen de la denominada GC-10, una vía de cuatro carriles, dos por cada sentido de circulación, sin espacios habilitados para el transporte público y que no garantiza el acceso a pie, toda vez que dista espacialmente de los considerados núcleos urbanos. (Ver Imagen 1).



Imagen 1

En segundo lugar, debemos considerar que la mayoría de los/as deportistas usuarios/as de estas instalaciones son menores de edad, por lo que no disponen de vehículo para trasladarse desde sus domicilios hasta las mismas y que, a su vez, no existen paradas de transporte público habilitadas en la zona.

En tercer lugar, los espacios que han quedado destinados a aparcamientos en la zona resultan insuficientes por la considerable aglomeración de vehículos que frecuenta la zona para utilizar las instalaciones o, simplemente, recoger a los/as menores, independientemente del tráfico existente para acceder o abandonar las viviendas y/o fincas colindantes.

En conclusión, tal y como ha quedado expuesto en párrafo 5º de este documento, debemos procurar un avance significativo a la des-congestión de nuestras calles y carreteras de vehículos, procurando un servicio de transporte público más eficaz, eficiente, sostenible y asequible, que facilite las comunicaciones en todos los espacios frecuentados por las





Ayuntamiento de Telde

personas, aún más si nos referimos a cantidades considerables, por lo que disponer de dos paradas de transporte público, una en cada sentido de la circulación, que además pueden ajustarse al itinerario del constante paso de guaguas que atraviesa diariamente la zona, se torna como una solución factible y perfectamente realizable.

Resultaría de trascendental interés para nuestros/as usuarios/as y vecinos/a la habilitación de dos paradas de transporte público en las inmediaciones del Complejo Deportivo del hornillo, quedando dispuestas como en la imagen que se acompaña a continuación, indicadas como Reservado 1 y 2. (Ver Imagen 1).



Imagen 2

Por todo ello, el Grupo Municipal de Nueva Canarias presenta para su consideración, debate y aprobación por el Pleno Municipal el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Instar al Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, a través de la Consejería de Movilidad y Transportes y la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria (TGC) al diseño y planificación de dos paradas de transporte público en el lugar denominado Complejo Deportivo El Hornillo, S/N, en el término municipal de Telde, una por cada sentido de la circulación, así como su plena ejecución.

SEGUNDO.- Instar al Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, a través de la Consejería de Carreteras y Obras Públicas, a la necesaria cooperación en cuanto a sus competencias se refiere en relación a la habilitación de dos paradas de transporte público de pasajeros en el lugar anteriormente referido.





Ayuntamiento de Telde

A continuación se producen intervenciones por parte de Dña. Esther González Santana (Mixto UP), Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP) que interviene en dos ocasiones y propone una enmienda en el sentido de que además de la habilitación de dos paradas de transporte público de pasajeros en el lugar anteriormente referido se añada también la rehabilitación y que se habiliten las paradas de guaguas necesarias y las marquesinas necesarias en todas aquellas paradas de nuestra ciudad como puede ser toda la carretera antigua de Jinámar, Dña. Soledad Hernández Santana (PSOE) que interviene en dos ocasiones, D. Diego Ojeda Ramos (NC) que también interviene en dos ocasiones y el Sr. Alcalde para aclarar si se aprueba la moción con la aportación realizada por Dña. Sonsoles Martín Jiménez.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de todos los grupos corporativos presentes, aprobar la citada moción con la enmienda realizada por la portavoz del grupo popular en el sentido de ampliar el segundo punto al resto de las paradas de guaguas y marquesinas actuales que se encuentran en mal estado en el municipio.

II.- PARTE DECLARATIVA. 3.-Moción presentada por el Grupo Nueva Canarias relativa a la reapertura de la oficina del INSS y el INEM en Telde (R.E. 4.820, de 16.02.21.)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por D. Diego Fernando Ojeda Ramos se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

El mundo, España y canarias siguen en crisis sociosanitaria como hace un año, y como hace un año, Telde continúa siendo la segunda ciudad en referencia económica y social de Gran Canaria y cuarta de Canarias, por actividad económica y población censada al día de hoy supera los 103.000 habitantes. Es fundamental el asesoramiento, orientación y solución de las necesidades que la ciudadanía demanda. Es necesario y sigue siendo muy importante a pesar de la difícil situación sanitaria, económica y laboral que sufre nuestra tierra en este momento, estar al lado de la ciudadanía ofreciendo cauces que posibiliten el acceso a sus derechos.

Se hace necesario y vital que la Administración General del Estado, sea consciente de las incomodidades que supone no poder resolver de manera presencial sus trámites con la Seguridad Social. Es palpable la falta de respuesta en trámites que tienen que ver con pensiones, vida laboral, ingreso mínimo vital o situaciones administrativas que ninguna otra oficina tiene competencias para resolver.

Las oficinas del Instituto Nacional de la Seguridad Social ubicadas en Telde permanecen cerradas desde que se decretó el estado de alarma, el pasado día 14 de marzo, por la pandemia de la Covid19, lo que obliga a los usuarios a realizar los trámites vía telemática a pesar de que el estado de alarma terminó el pasado 21 de junio y muchos trámites no tiene cabida o solución vía telemática.

Esta situación genera muchos problemas, especialmente a las personas mayores, dado que





Ayuntamiento de Telde

muchos no cuentan con los medios o con los conocimientos necesarios para la realización de los trámites a lo que se suma el hecho de que en el municipio existen zonas que no tienen acceso a la red o la cobertura de Internet no es la adecuada.

Además, la información por web y canales telemáticos es un importante avance para que toda la ciudadanía pueda acceder mediante esta vía a la información y trámites, pero en modo alguno puede suplantar totalmente la tramitación presencial de numerosas gestiones para las que buena parte de la ciudadanía necesita de asesoramiento y ayuda de los funcionarios de este servicio público, especialmente aquellas personas susceptibles de ser perceptoras del Ingreso Mínimo Vital que por sus condiciones y habilidades no consiguen realizar los trámites de forma telemática.

De hecho, el Ayuntamiento de Telde ha intentado colaborar en la tramitación de esta ayuda facilitando información a la ciudadanía a través de la página web sino buscando apoyo para que muchas personas puedan hacer las solicitudes si no cuentan con medios para hacerlo, pero este ayuntamiento no puede suplir una labor que le corresponde a esa administración central.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Nueva Canarias presenta para su consideración, debate y aprobación por el Pleno Municipal el siguiente acuerdo:

Instar al Instituto Nacional de la Seguridad Social a habilitar y reforzar la atención presencial a la ciudadanía en sus sedes de Telde, cumpliendo con todas las medidas de seguridad habilitadas al efecto por la normativa vigente.

A continuación se producen intervenciones por parte de Dña. Rosa Manuela Vega Muñoz (Mixto UP) que interviene en dos ocasiones y propone añadir un punto que sería instar al Gobierno de Telde a reforzar la atención presencial a la ciudadanía en sus dependencias municipales cumpliendo con todas las medidas de seguridad, D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA), Dña. Soledad Hernández Santana (PSOE) que interviene en dos ocasiones y D. Diego Ojeda Ramos (NC) que también interviene en dos ocasiones.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes, aprobar la citada moción.

II.- PARTE DECLARATIVA. 4.- Moción presentada por el Grupo Nueva Canarias ante el fenómeno migratorio de Canarias (R.E. 5.206, de 18.02.21).

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Por Dña. Celeste López Medina se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

Como consecuencia del cierre a los movimientos migratorios del Este de Europa y del Mediterráneo, se ha acentuado la vía del Atlántico a través de Canarias, el acceso más





Ayuntamiento de Telde

peligroso del mundo y que ha ocasionado miles de víctimas desaparecidas en el océano. Esta situación ha ocasionado en los últimos meses un flujo migratorio hacia Canarias de más de 30.000 migrantes que, unido a la carencia de infraestructuras alojativas y de recursos junto a la gestión del Gobierno de España, ha provocado una situación intolerable para la dignidad humana y que estos miles de migrantes que quieren seguir hacia el continente europeo estén soportando el hacinamiento, la falta de alojamientos dignos, el frío, la carencia de infraestructuras básicas junto con brotes de racismo, agresiones, xenofobia, desprecio, retenciones ilegales, impedimentos para viajar a la Península y una prolongación indefinida de su estancia en las islas, que ellos no quieren.

Esta situación, insostenible desde el punto de vista social y político, la aprovechan irresponsablemente grupos organizados de ultraderecha para avivar un mensaje de aporofobia, racismo e inseguridad, a través de manifestaciones contra los migrantes, bulos y mentiras en las redes y un discurso peligroso para la pacífica convivencia ciudadana en Canarias, máximo cuando aquí dependemos del turismo y tradicionalmente la sociedad canarias es tolerante, multiétnica, pacífica y solidaria, sobretodo porque en otra época histórica no lejana, los canarios tenían que emigrar a África o Latinoamérica para poder vivir.

Hay que señalar que los movimientos migratorios forzados afectan a más de 100 millones de personas en el mundo, y que las causas que obligan a abandonar sus territorios están en el hambre, la pobreza extrema, las guerras, la violencia, el cambio climático, el expolio de sus riquezas o la falta de expectativas para una población que representa más del 80 % de la humanidad, y que es provocada por un sistema económico, político e institucional que mantiene esta situación a escala mundial y estructural. Si no se propicia el desarrollo de los países empobrecidos y se crean condiciones para una convivencia pacífica a escala mundial, el movimiento migratorio forzado va a continuar y no se podrá parar con murallas fronterizas, deportaciones masivas, violencia o centros de internamiento.

A la vista de toda esta situación y que la presión migratoria sobre Canarias no se va a parar porque es un problema estructural provocado por los países enriquecidos y que África, con 1.300 millones de habitantes, es el continente más empobrecido del planeta, urge plantear un conjunto de acciones reivindicativas que afronten las necesidades urgentes y la necesidad de cambios estructurales.

Por todo lo anteriormente expuesto elevamos al Pleno los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Derivación inmediata y libre circulación de las personas migrantes que accedan a Canarias, estableciéndose por el Estado cupos entre las diferentes CC.AA., tanto para las personas adultas como para los menores migrantes. Canarias no debe soportar exclusivamente esta presión migratoria, ya que es un asunto de la U.E. y de sus estados





Ayuntamiento de Telde

miembros.

Segundo.- Garantizar por el Gobierno del Estado la infraestructura pública adecuada y en condiciones dignas para el alojamiento temporal de los migrantes, así como los recursos técnicos y humanos que sean precisos y que eviten las condiciones de hacinamiento y masificación actuales.

Tercero.- Absoluto respeto a los Derechos Humanos, sociales y políticos de las personas migrantes, al proceder muchos de ellos de situaciones de conflictos bélicos y de lugares incompatibles con la vida humana.

Cuarto.- Denunciar y combatir los brotes de racismo, xenofobia o aporofobia propiciadas por grupos organizados de ultraderecha o acciones individuales que persiguen crear un clima de violencia, inseguridad y odio hacia los migrantes y no una respuesta de pacífica convivencia y de cooperación ante el drama que sufren estas personas.

Quinto.- En su pasado reciente, Canarias fue tierra de emigración ante la extrema pobreza de las islas. Nuestros antepasados se vieron obligados a emigrar sobre todo a Cuba, Venezuela, El Sáhara o Mauritania, además de otros países europeos o latinoamericanos. Nuestros valores de colaboración, responsabilidad y solidaridad están arraigados en nuestra cultura, lo que nos obliga a la cooperación con esta realidad que hoy afecta a millones de personas empobrecidas.

Sexto.- Es inaplazable un cambio en la política migratoria de la U.E. y en sus estados miembros.

- Favoreciendo el desarrollo social y económico de los países empobrecidos.
- No expropiando sus riquezas y ni explotando laboralmente a su población.
- No construyendo muros ni alambradas en las fronteras.
- No manteniendo a los migrantes en los lugares fronterizos, impidiendo su movilidad.
- Respetando los DD.HH., sociales y políticos de las personas migrantes.
- Prohibiendo las deportaciones en caliente.
- Estableciendo corredores humanitarios que propicien una migración segura e impidan la acción de las mafias.
- Etc.

Séptimo.- Es necesario un reconocimiento hacia el trabajo solidario y responsable que realizan las organizaciones sociales, las instituciones, los equipos de salvamento, los





Ayuntamiento de Telde

sindicatos, partidos políticos, organizaciones profesionales, a las fuerzas de seguridad y a todas las personas voluntarias, que aportan su trabajo, muchas veces sin medios suficientes, para aliviar la dramática situación de las personas migrantes.

Octavo.- Ante la actual situación de crisis sanitaria, económica y social, derivada de la pandemia del COVID-19, se hace inaplazable seguir con las políticas públicas de medidas para garantizar la salud, la economía y las situaciones de pobreza de miles de familias canarias, que no deben ver en el migrante un competidor si no un ser humano que lucha por sobrevivir.

Noveno.- Es urgente impulsar el FORO CANARIO DE LA MIGRACIÓN como un instrumento de coordinación de las políticas públicas, de las instituciones, de las organizaciones sociales y económicas canarias, para responder con eficacia y respeto a la dignidad humana al fenómeno migratorio.

Décimo.- Remitir los acuerdos de la presente moción a:

- Presidencia del Gobierno de España.
- Presidencia del Gobierno de Canarias.
- Delegación del Gobierno en Canarias.
- Grupos Parlamentarios del Parlamento de Canarias.
- Federación Canaria de Islas (FECAI)
- Federación Canaria de Municipios (FECAM)

A continuación se producen intervenciones por parte de Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP) que interviene en dos ocasiones, Dña. Esther González Santana (Mixto UP), Dña. Soledad Hernández Santana (PSOE) que interviene en dos ocasiones y Dña. Celeste López Medina (NC) que también interviene en dos ocasiones.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes, aprobar la citada moción.

II.- PARTE DECLARATIVA. 5.- Moción presentada por el Grupo CIUCA relativa a la creación de un centro para las personas sin hogar (R.E. 5.207, de 18.02.21).

Favorable	Tipo de votación: Nominal A favor: 14, En contra: 13, Abstenciones: 0, Ausentes: 0	
	A favor	Agustín Jesús Déniz Peña Ana María Álvarez Tudela Carmelo Jhonatan Hernández Delgado





Ayuntamiento de Telde

		Héctor León Jiménez Inés Pulido García Juan Antonio Peña Medina Leticia del Mar Diepa Sánchez María Esther González Santana María Eugenia Melián Santana María Soledad Hernández Santana Minerva Alonso Santana Rosa Manuela Vega Muñoz Sonsoles Martín Jiménez Vanesa Del Pino Cruz Quevedo
	En contra	Agustín Jorge Arencibia Martín Carmen Rosa Hernández Jorge Celeste López Medina Diego Fernando Ojeda Ramos Eloy Santana Benitez Héctor José Suárez Morales Jonay López Montesdeoca Juan Francisco Artilles Carreño Juan Francisco Martel Santana María Aurora Saavedra Suárez Sebastián Servando González Robaina Lidia Esther Mejías Suárez Álvaro Juan Monzón Santana
	Abstenciones	---
	Ausentes	---

Por D. Juan Antonio Peña Medina Medina se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia del COVID-19 y sus consecuencias sociales-económicas han dado luz a la realidad de decenas de personas del municipio de Telde que carecen de un hogar, de recursos o de diferentes redes de apoyo que le permitan tener una mejor calidad de vida. Ante esta situación, el Ayuntamiento de Telde proporcionó hace meses una instalación provisional para dar cobertura a las necesidades de estas personas, un recinto que se concentró de manera inicial en el polideportivo municipal Juan Carlos Hernández, en Jinámar. Según datos de la propia institución, por este proyecto pasaron más de 60 personas.

Posteriormente, con el fin de mejorar el servicio y así ofrecer una mejor respuesta por parte de la institución hacia estos usuarios, se habilitó el antiguo RAM Pedro Lezcano, dónde los usuarios se beneficiaron de un proyecto renovado, dándoles la oportunidad de convivir en mejores condiciones e incluso muchos de ellos lograron la inserción laboral o familiar. Sin embargo, otros tantos no consiguieron complementar ese proceso y en mitad de su evolución social-económica, el centro cerró.





Ayuntamiento de Telde

Los motivos del cierre de la instalación, y por lo tanto del proyecto, es aún un misterio sin resolver. Desde que los usuarios comunicaron mediante los medios de comunicación o a través de las diferentes fuerzas políticas del municipio su situación de emergencia, que ha llevado a algunos de ellos a estar nuevamente en la calle y sin un techo, y hasta el momento, el alcalde Héctor Suárez y Coalición Canaria no han explicado los verdaderos motivos que le llevaron a cerrar el servicio. Siendo muchos los interrogantes que han quedado en el aire, y lo peor de todo, existiendo personas viviendo en la calle como consecuencia de la clausura del RAM Pedro Lezcano.

Diferentes grupos políticos, colectivos vecinales y sociales, e incluso ciudadanos anónimos han alzado su voz contra esta decisión del alcalde, Héctor Suárez (CC), que consideran injusta, incrementada desgraciadamente por su mutismo y falta de transparencia. Como hemos podido palpar durante esta crisis del servicio, el alcalde ha sido incapaz de convocar a los portavoces de las diferentes formaciones políticas para tratar el tema, pese a la petición de Ciuca – Ciudadanos para el Cambio que le invitó hace semanas a convocar una Junta de Portavoces. Hasta el día de hoy, “ni está ni se le espera”.

La falta de información también ha afectado a los propios usuarios, que tampoco han visto como el primer edil se haya reunido con ellos, al menos, para darles un mensaje de esperanza y de relativa tranquilidad. La información, aunque no sea la esperada, ayuda más que la incertidumbre de no saber lo que está pasando, dando pie a pensar que el alcalde, Héctor Suárez y Coalición Canaria gobiernan en contra de los intereses de los ciudadanos y en concreto de los más desfavorecidos.

Esta formación política, Ciuca – Ciudadanos para el Cambio, trae a este Pleno Municipal esta moción; como un paso más para conocer lo que el alcalde quiere ocultar. Un paso hacia la información y hacia a la transparencia. Una invitación a retroceder y a volver a poner en marcha el necesario servicio, que de cabida a estos usuarios, y que lo antes posible vuelvan a tener un techo, dónde al menos alojarse, porque la realidad es una, hay personas que por diferentes motivos siguen viviendo en la calle y anhelando el proyecto municipal que tantas esperanzas les dio.

Es por todo lo anterior que se propone al Pleno Municipal para su aprobación la siguiente:

PROPUESTAS

Primero.- Los miembros de la corporación municipal muestran su rechazo ante la actitud del alcalde Héctor Suárez (CC) de no tratar con veracidad, información y transparencia el cierre del proyecto de las personas sin hogar en el municipio, invitándole a ponerlo nuevamente en marcha de manera urgente, estableciendo las medidas transitorias necesarias para proporcionales un espacio en condiciones e instando al Cabildo de Gran Canaria y al Gobierno de Canarias a colaborar en todo el proceso y puesta en marcha del mismo.

A continuación se producen intervenciones por parte de Dña. Rosa Manuela Vega Muñoz (Mixto UP), Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP) que interviene en dos ocasiones, Dña. Soledad Hernández Santana (PSOE) que interviene en dos ocasiones, D. Diego Fernando Ojeda Ramos (NC) interviene en dos ocasiones y D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA) que también interviene en dos ocasiones.





Ayuntamiento de Telde

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 14 votos a favor de los concejales de los grupos PSOE, CIUCA, Mixto PP, Mixto UP y Dña. Minerva Alonso Santana y 13 votos en contra de los concejales de los grupos NC, JxT y Mixto MxT, aprobar la citada moción.

Dña. Minerva Alonso Santana quiere que conste en acta su equivocación en el momento de la votación ya que su intención era votar en contra y no a favor.

II.- PARTE DECLARATIVA. 6.- Moción presentada por el Grupo Mixto Popular relativa a Instar al Gobierno de Canarias a respetar y garantizar a los Cabildos y Ayuntamientos los 160 millones de euros correspondientes al ejercicio presupuestario de 2021 de los fondos del FDCAN (R.E. 7.389, de 8.03.21).

Por Dña. Sonsoles Martín Jiménez se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

El Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN), creado y regulado por Decreto 85/2016, de 4 de julio, está destinado a promover la realización de acciones que contribuyan a la cohesión económica y social territorial, así como al desarrollo económico de Canarias y a la creación de empleo en las islas. Se trata de un Fondo dotado con los créditos generados en el estado de gastos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias tras el Acuerdo adoptado por el Pleno de la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias, celebrada el 16 de noviembre de 2015, según el cual la cuantía resultante de la suspensión de la compensación al Estado por la supresión del Impuesto General de Tráfico de Empresas, a partir del ejercicio 2016, se destinaría por nuestra Comunidad Autónoma a gasto finalista en sus servicios públicos fundamentales, en materia de empleo así como a un plan de inversiones estratégicas que contribuyeran al desarrollo de Canarias mediante Orden de 18 de agosto, de 2016.

Programas como la actualización y mejora de la capacidad científica y tecnológica de la Universidad de La Laguna o como la creación de un Sistema de Diagnóstico, Gestión y Cooperación en materia de I+D+i para Canarias por parte de esa misma Universidad. Formación de 100 personas con discapacidad impulsada por el Cabildo de Fuerteventura para su inserción laboral. La creación, mejora y/o modernización de infraestructuras y equipamientos en el sector primario de Gran Canaria o el fomento de la formación para adultos con escaso nivel de estudios. Infraestructuras como las obras de urbanización de la futura zona industrial de Puntallana en La Palma o los trabajos del "Plan de mejora del paisaje en áreas no urbanas de interés turístico" en El Hierro. También el 'Plan de Acción para Recuperación Ambiental y la Gestión de los Residuos' en La Graciosa o las obras de la Estación Náutica de Buceo de Puerto del Carmen en Lanzarote. Son sólo algunos de los proyectos que con cargo a los Fondos del FDCAN se han podido ejecutar las administraciones locales e insulares de las ocho islas.

Actualmente existe unanimidad entre los Ayuntamientos y Cabildos de las islas en reclamar y recuperar 160 millones de euros destinados para el Fdcán del presente ejercicio presupuestario de 2021. Cabe recordar también que los 80 millones de la anualidad 2020





Ayuntamiento de Telde

fueron cedidos “solidariamente” ante los ajustes económicos que debía hacer el Gobierno regional. Esa cesión se produjo con “el compromiso de recuperar cuanto antes los 160 millones” en las partidas del Fdcan.

La decisión unilateral del Gobierno de Canarias supone que Ayuntamientos y Cabildos reciban este año la mitad de los fondos del FDCAN que habían previsto ya que incluso en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de este 2021 sólo se recoge el 50% del FDCAN. Tal supresión pone en riesgo la continuidad de los proyectos en marcha y el inicio de aquellos pendientes de ponerse en marcha. Además de contribuir a la destrucción de empleo con cifras dramáticas de llevarse a cabo esa decisión.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Telde, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

El Ayuntamiento de Telde exige al Gobierno de Canarias:

- 1º) Respetar y garantizar a los Cabildos y Ayuntamientos los 160 millones de euros correspondientes al ejercicio presupuestario de 2021 de los fondos del FDCAN.
- 2º) La devolución de los 80 millones de los fondos del FDCAN de la anualidad de 2020.
- 3º) Modificar las bases para que las corporaciones locales puedan destinar parte de los recursos provenientes del FDCAN a necesidades de carácter social ocasionadas por la COVID-19.

A continuación se producen intervenciones por parte de D. Eloy Santana Benítez (NC) que interviene en dos ocasiones y propone eliminar el punto número 2 para poder emitir el voto favorable, Dña. Soledad Hernández Santana (PSOE) que interviene en dos ocasiones y propone añadir un punto en el sentido de instar al Gobierno de Canarias a continuar el diálogo establecido con Cabildos y ayuntamientos respecto al FDCAN acorde a lo que está firmado en convenio y Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP) que también interviene en dos ocasiones y que después de haber escuchado ambas intervenciones hace una propuesta a ambos compañeros explicando que no tiene ningún inconveniente en añadir el punto que ha dicho Dña. Soledad Hernández como primer punto siempre y cuando se mantengan los siguientes y con respecto a la enmienda que hace D. Eloy, en lugar de suprimirlo, ¿existiría la posibilidad de hacer una redacción donde se busque la fórmula de la devolución o de que se mantengan estos ochenta millones de euros no en esta anualidad sino en la siguiente?. Ante la nueva propuesta hecha por la proponente Dña. Soledad no tiene ningún problema en unificar o refundir nuestra propuesta con la suya en relación al punto que usted planteaba pero además de eso utilizo la intervención para recordar que el 29 de marzo hubo una reunión semipresencial entre el Gobierno de Canarias y la FDCAN donde se abría una puerta a redefinir los objetivos del Fondo y que estos recursos se puedan destinar a gasto social, se acordó redefinir el periodo de ejecución de los Fondos y los objetivos de los mismos en función de los acuerdos que se adopten el Cabildo y los ayuntamientos de cada isla, estos recursos se podrán destinar a gasto social además de infraestructura y planes de empleo como estaban acordados en un





Ayuntamiento de Telde

principio, esta posibilidad está encima de la mesa y abre el diálogo y la negociación, simplemente habría que clarificar competencias en relación a esas cuestiones también, nuestro voto evidentemente si se tiene en cuenta estas consideraciones va a ser a favor. Por otro lado D. Eloy Santana en su segunda intervención manifiesta que está claramente justificado el gasto en asuntos sanitarios de estos ochenta millones, que hay que respetar el pacto con la FDCAN y por tanto seguimos manteniendo lo mismo de quitar el punto 2. Por último Dña. Sonsoles Martín expresa a D. Eloy que es una pena que no se pueda llegar a acuerdos con su formación política, el espíritu de que esto salga hacia adelante se ha puesto de manifiesto en la propuesta que ha hecho la compañera Dña. Soledad y creo que en mi intervención, en ningún caso desde el Partido Popular hemos mostrado nuestra confrontación o nuestra oposición radical a que esa segunda frase se reformule, es una pena que esos ochenta millones no puedan revertirse en nuestro municipio en las próximas anualidades ustedes no vayan a votar a favor de la misma moción, nosotros estábamos dispuestos a redactarlo de una forma que creía que satisfacía a todas las necesidades de todas las formaciones políticas, creo que la fórmula era buena ya que a Dña. Soledad le pareció acertada, usted no me ha hecho ninguna propuesta simplemente o aceptamos lo que usted dice o no lo aceptamos, entiendo que así no se pueden llegar a acuerdos con las personas, creo que en una negociación o en una buena voluntad de que las cosas salgan hacia adelante todo el mundo tiene que ceder un poco y yo como proponente de la moción me mantengo en el texto que dije inicialmente que además es el que satisface también al Partido Socialista y por el que entiendo que se puede llegar a un consenso entre todas las formaciones políticas para que esta moción salga a favor añadiendo lo que dijo la compañera Dña. Soledad y reformulando el segundo párrafo de manera que todos podamos votar a favor de la misma.

D. Eloy Santana Benítez (NC): por una cuestión de orden propongo el voto por separado.

Sr. Alcalde: eso es lo que yo iba a proponer ante esta disyuntiva en la que la sinergia es prácticamente total excepto por un punto, entiendo que podemos votar el punto número 1 con la aportación del Partido Socialista a Dña. Sonsoles y que Dña. Sonsoles aceptó y el punto número 3 y el punto número 2 votarlo por separado.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): por una cuestión de orden Sr. Presidente, nosotros hemos reformulado también el punto número 2 tal y como le planteamos al compañero D. Eloy y a la compañera Dña. Soledad y una pregunta, ¿somos nosotros los que aceptamos que se vote de una manera separada o es una propuesta de la Alcaldía?

Sr. Secretario: es a propuesta del Presidente del Pleno.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): quisiera agradecer el voto favorable de las formaciones políticas que han sido capaces de llegar a consenso para que esto salga adelante y lamentar profundamente la radicalidad que ha mostrado D. Eloy en el punto número 2, entiendo que su formación política por no llegar a un acuerdo en estas características teniendo en cuenta que lo que se pierde es dinero para nuestra ciudad.

En este momento se ausenta la concejala de CIUCA, Dña. Ana María Álvarez Tudela.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 25 votos a favor de los concejales de los





Ayuntamiento de Telde

grupos NC, JxT, Mixto MxT, PSOE, CIUCA, Mixto PP, Mixto UP y un voto en contra de Dña. Carmen Rosa Hernández Jorge, aprobar los puntos número 1 y número 3 de esta moción y por 12 votos a favor de los señores concejales de los grupos PSOE, CIUCA, Mixto PP, Mixto UP, una abstención de D. Jonay López Montesdeoca y 13 votos en contra de los concejales de los grupos NC, JxT y Mixto MxT, rechazar el punto número 2 de la citada moción.

III.- URGENCIAS. 1.- Exp. 24034/2020. Aprobación inicial del Presupuesto General del ejercicio 2021.

No hay acuerdo

Motivo: Falta de tiempo

Dña. Celeste López Medina (NC): por una cuestión de garantizar la aprobación de este expediente y teniendo en cuenta y que son las 12:55 horas, no hay tiempo material para aprobarlo en tiempo y forma garantizando los tiempos que tenemos para intervenir y no nos podemos arriesgar a que este expediente no sea aprobado por lo que propongo que se quede sobre la mesa.

Se retira y no se somete a votación de urgencia por falta de tiempo.

III.- URGENCIAS. 2.- Exp. 34249/2020. Convenio Interadministrativo entre el Excmo. Ayuntamiento de Telde y el Ilustre Ayuntamiento de Ingenio para la gestión del servicio público de coordinadores – apuntadores en el recinto del Aeropuerto de Gran Canaria. Servicio Público del Taxi.

No hay acuerdo

Motivo: Falta de tiempo

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): por una cuestión de orden Sr. Presidente, yo entiendo que los expedientes que están en las urgencias son igual de importantes y debieran tener la misma consideración que el expediente que se acaba de retirar porque las garantías jurídicas debieran ser las mismas.

Sr. Alcalde: como comenzamos el Pleno sobre las 9:14 horas depende del expediente, como bien compartió Dña. Celeste López el Pleno del presupuesto no va a durar 20 minutos porque las mociones han estado oscilando en torno a 18 ó 20 minutos, entonces como este Pleno ese punto va a durar más por eso se propone dejarlo sobre la mesa.

Sr. Secretario: el Pleno comenzó a las 09:10 horas por tanto las cuatro horas para tratar asuntos resolutivos expirarían a las 13:10 horas, quedan 12 minutos.

D. Agustín Arencibia Martín (NC): tengo la misma duda que tiene la compañera Celeste al presupuesto y la que ha planteado Dña. Sonsoles Martín, si no tenemos la garantía de que el debate se haya votado en diez minutos que son los que quedan para el Pleno y la

